Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"

San Ramón de la Nueva Orán, 05 NOV 2026

Expediente N° 10.882/2022 - Cuerpo I y II.-

Resolución N° CD-ORAN-443/2026.-

VISTO:

La renuncia presentada por el Ing. Edgard Marcelo Acosta, docente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, el Ing. Edgar Marcelo Acosta, eleva renuncia con fecha 22 de septiembre de 2026, en el cargo de Profesor Auxiliar en la Categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura Manejo de Suelos y Topografía de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía de acuerdo a la Resolución N° CS-379/2026.

Que, Dirección General de Administración informa que se debe aceptar la renuncia y dar por finalizadas sus funciones en el cargo de Profesor Auxiliar en la Categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura Manejo de Suelos y Topografía de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 22 de septiembre de 2026.

Que, en Reunión Ordinaria N° 14/2026, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Docencia, aceptando la renuncia del Ing. Edgard Marcelo Acosta, partir del 22 de septiembre de 2026; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Tener por aceptada la Renuncia y dar por finalizadas las funciones del Ing. Edgard Marcelo Acosta, D.N.I. N° 25.543.539, en el cargo de Profesor Auxiliar en la Categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura Manejo de Suelos y Topografía de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 22 de septiembre de 2026, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.

ARTICULO 2°: Cursar copia al interesado, Consejo Directivo, Secretaría Académica, Dirección General de Administración, Oficina de Personal, Dirección General de Personal y Escuela de Ciencias Naturales y Coordinación de Carrera para su conocimiento y efectos.

hc

ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD REGIONAL ORÁN

Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA